



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	FERNANDO ANTONIO PORRAS LÓPEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220160037400
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por FERNANDO ANTONIO PORRAS LÓPEZ contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la entidad demandada a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P. 198.214 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., como apoderado principal y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., como Mandataria judicial sustituta, en los términos de los poderes conferidos en el anexo 14 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f804b0ce1cf4771bf788662e69f4ff0a6d2bdcf8a9fb20db268f8e86**

Documento generado en 27/07/2022 01:02:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>